



DR. RAMON MARTINEZ BENITEZ

Nació en Cartago el 24 de febrero de 1824.

Murió en Rionegro el 13 de Spbre. de 1882.

ESTUDIOS DE DERECHO

REVISTA MENSUAL DEL CENTRO JURIDICO

Director: MANUEL M. CHAVARRIAGA.

Administrador: IGNACIO NAVARRO O.

Dr. Ramón Martínez Benítez

El 24 del pasado febrero celebróse el centenario del nacimiento del Dr. Ramón Martínez Benítez caucano de origen y antioqueño por adopción.

El Dr. Martínez Benítez nació en Cartago y después de hacer algunos estudios en su ciudad natal y en Cali pasó a Bogotá en donde con singular aprovechamiento cursó Jurisprudencia guiado por profesores tan eminentes como José Ignacio de Márquez, Ezequiel Rojas y Francisco Javier Zaldúa.

Una vez que regresó a su tierra natal se dedicó al ejercicio de la profesión en diversas esferas, pero bien pronto y debido al clásico estado de intranquilidad y vandalismo que dominó en el Cauca en 1851, hubo de refugiarse en Antioquia, país en el cual fijó su residencia hasta el fin de sus días.

Aquí desempeñó una labor notable bajo muchos aspectos: ejerció con acierto y probidad ejemplares la magistratura judicial y la abogacía, ocupó asiento y fue unidad sobresaliente en las verdaderamente admirables Legislaturas del Estado de Antioquia, desempeñó con amor el magisterio y descolló entre sus conciudadanos por sus virtudes públicas y privadas.

A un talento privilegiado reunió las virtudes necesarias para que ese don inestimable produzca opimos frutos y las practicó de tal suerte que de su vida puede decirse que fue realmente benéfica para sus compatriotas.

Las distinguidas dotes que adornaron a tan esclarecido jurisconsulto y su religioso culto al deber hicieron que desempeñara cumplidamente su misión como legislador, como maestro y como magistrado.

Sus variados y profundos conocimientos en las ciencias jurídicas lo colocaron en primera fila entre los jurisconsultos de su tiempo y como profesor transmitió a sus

discípulos, con largueza y acierto, los caudales de ciencia que poseía, contribuyendo de este modo a la formación científica de las pasadas y presentes generaciones las que por ello le son deudoras de eterna gratitud.

La más estricta honradez profesional fue una de las aureolas que circundaron la existencia del Dr. Martínez Benítez y su amor a la justicia lo llevó hasta el extremo de poner en peligro su vida misma concitando contra su persona la ira desenfrenada de los poderosos.

El Centro Jurídico se asoció al centenario del Dr. Martínez Benítez por medio de la proposición que adelante se transcribe y para cumplir lo ordenado en ella el órgano de la Corporación publica un alegato del probo juriscultista, pieza que ha merecido calurosos elogios de personas autorizadas y que revela la ilustración de su autor.

L. Navarro Ospina.

PROPOSICION

El Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia,

CONSIDERANDO:

1º Que ayer se cumplieron cien años del nacimiento del Dr. Ramón Martínez Benítez;

2º Que el Dr. Martínez Benítez ocupó con lucidez y acierto, importantes puestos en la Magistratura Judicial, en el Parlamento y en el Profesorado y fue digno Rector de la Universidad de Antioquia;

3º Que como distinguido profesor de ciencias jurídicas formó un grupo de notables juristas que han sido honra de Antioquia y de la Universidad,

RESUELVE:

1º Dejar constancia en el acta de hoy del gozo que causa la celebración del fausto acontecimiento y de la veneración que profesan los miembros del Centro Jurídico a la memoria del Dr. Ramón Martínez Benítez, esclarecido ciudadano y leal servidor de la Justicia y el Derecho.

2º Ordenar que el Director de «*Estudios de Derecho*», órgano de la Corporación, disponga lo conveniente a honrar la memoria del Dr. Martínez Benítez en el próximo número de dicha revista.

3º Comunicar esta proposición a la familia del Dr. Martínez Benítez.

Medellín, 25 de febrero de 1924».

El Presidente, LUIS TORO ESCOBAR

El Secretario, JUAN RAFAEL MÚNERA.

INFORME

rendido por el Presidente del Centro Jurídico correspondiente al período de 1923

H. H. SOCIOS DEL CENTRO JURIDICO:

Cúmpleme el deber de daros informe acerca de la actuación del Centro durante el período comprendido del 19 de Febrero del año postrero a esta fecha, informe que abarca, compendiado, el de los demás dignatarios del Centro, para así dar cumplimiento a los Estatutos.

Debo reconocer ante todo que mi exaltación a la Presidencia de esta alta Corporación, que con sobra de razón se enorgullece de haber tenido en su seno a individuos que hoy son alma de las letras, brazo derecho en las luchas de la política honrada y connotados juriscultistas, se debe, sencillamente, a una marcada benevolencia de vosotros, que conocedores de mi deficiencia, sólo pudisteis mirar en mí al socio amante del estudio y adorador de esta Institución, llamada, desde ahora, a ser el lente por donde se verá el progreso de la ciencia jurídica y a «hacer que se cierna airoso por los campos de nuestra noble Patria el escudo de la justicia».

La norma tutelar y altruista que el Centro Jurídico se ha trazado y que viene cumpliendo desde su fundación, de tener «como base el estudio, la doctrina y las ideas manifestadas; como apoyo, la Ley; como Oriente, la Justicia; y como bandera el Bien», marca una era de optimismo para ver realizado su patriótico y común ideal.

Bien sabía lo difícil que es encauzar las deliberaciones sin hollar la ley y aunar voluntades cuando es necesario para el bien de la comunidad, todo ello muy superior a mis escasas capacidades; pero gracias a la Providencia y a vuestra discreción y decidido apoyo en el período a que me refiero laboró el Centro en perfecta armonía, sin que un solo día haya tenido sesiones borrascosas que minaran la solidaridad de los Socios y pusieran en peligro, como en épocas pasadas, la existencia de la Corporación.

Aparte de las ideas encontradas por razón de las Escuelas Filosóficas en punto a su sustentáculo doctrinario expuestas por los Socios en las discusiones de temas ju-